INFORME	PERIÓDICO: X UNICO : ____	No. (2) SEGUNDO PAGO
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DEL 01/01/2026 AL 23/01/2026	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($42'832.148) M/CTE IVA INCLUIDO	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	3488 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
NO. PROCESO SECOP II	AI- MC-3353-2025
CONTRATISTA :	BALLES SAS
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR, A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO, ASI COMO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1257 DE 2008 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($118.050.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	01 DE MARZO DE 2026.

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: DEL 01/01/2026 AL 23/01/2026 , en consecuencia acredita que SI___ NO X, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO:	N/A		
CLASE: N/A	FUENTE: N/A	ETAPA: N/A	TIPO: N/A
CONTROL: N/A	N/A		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: NO APLICA	SE EJECUTA:	SI _____	NO__X__
	ES EFICAZ:	SI ___	NO_X___
	ES EFICIENTE:	SI ___	NO__X__
CONSECUENCIA:	N/A		
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	N/A		
FRECUENCIA:	N/A		
¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	N/A		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO X ¿CUÁL?

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso). Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar). Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 26 días del mes de enero de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

MAURICIO BORDA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FIRMA DEL SUPERVISOR: 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué